



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Resolución

Número:

Buenos Aires,

Referencia: EX-2025-08360298-GCABA-DGAYDRH, EX-2025-08357554-GCABA-DGAYDRH,
EX-2025-34454832-GCABA-DGAYDRH y EX-2023-37400214-GCABA-DGAYDRH

VISTO: Las Leyes N° 6035 y 153 (T. C. 6588) complementarias y modificatorias, los Decretos Nros. 281/2011 y sus modificatorios, 463/2019 y sus modificatorios, 164/22 y sus modificatorios, 311/22, 387/23 y modificatorios, 159/25, Dto 165/25, el Acta Paritaria N° 4/2019, instrumentada mediante Resolución N° 4565- GCABA-MEFGC/2019, Actas Paritarias N° 4/24 y 5/24, RESFC-2022-5-GCABA-SSAH, RESOL-2025-69-SSAPAC, RESOL-2025-273-GCABA-SSAPAC y los Expedientes Electronicos Nro. EX-2025-08360298-GCABA-DGAYDRH, EX-2025-08357554-GCABA-DGAYDRH, EX-2025-34454832-GCABA-DGAYDRH y EX-2023-37400214-GCABA-DGAYDRH

CONSIDERANDO:

Que por RESOL-2025-69-GCABA-SSAPAC y su ampliatoria RESOL-2025-273-GCABA-SSAPAC tramo el concurso publico y abierto para cubrir TRES (3) cargos de TRABAJADOR/A SOCIAL DE PLANTA, con 30 hs. semanales de labor de lunes a viernes, destinando veinticuatro (24) horas semanales de prestacion de servicio efectivo y seis (6) horas para capacitacion, para prestar servicios en el CeSAC N° 42 (2 CARGOS) del Area Programatica de la zona geografica de referencia del Hospital Gral. De Agudos Dr. C. Durand y en el CeSAC N 10 (1 CARGO - TURNO MATUTINO) del Área Programática de la Zona Geográfica del Hospital Gral. de Agudos Dr. J. M. Penna, dependiente de la Subsecretaria de Atencion Primaria, Ambulatoria y Comunitaria de este Ministerio de Salud, conforme lo establecido por el Decreto No 311/2022 y, en el marco del Anexo II de la Reglamentacion de la Ley N° 6035, del Acta Paritaria N° 4/2019, instrumentada mediante Resolucion N° 4565-GCABA-MEFGC/2019, Actas Paritarias N° 4/24 y 5/24, RESFC-2022-5-GCABA-SSAH;

Que atento a la necesidad imperante de cubrir UN (1) cargo vacante mas de TRABAJADOR/A SOCIAL DE PLANTA, con 30 hs. semanales de labor de lunes a viernes, destinando veinticuatro (24) horas semanales de prestacion de servicio efectivo y seis (6) horas para capacitacion, para prestar servicios para prestar servicios en el CeSAC N°8 del Area Programatica de la zona geografica de referencia del Hospital Gral. de Agudos Dr. J. M. Penna, se requiere la ampliacion a CUATRO (4) de los cargos vacantes dispuestos en el Articulo 1°, de la RESOL-2025-69-GCABA-SSAPAC;

Por ello, conforme a lo determinado por la normativa vigente;

EL SUBSECRETARIO DE ATENCION PRIMARIA, AMBULATORIA Y COMUNITARIA

RESUELVE

Articulo 1º.- Ampliase el Articulo 1º de la RESOL-2025-69-GCABA-SSAPAC que quedara redactado de la siguiente manera: “Convoquese a concurso publico y abierto para cubrir CUATRO (4) cargos de TRABAJADOR/A SOCIAL DE PLANTA, con 30 hs. semanales de labor de lunes a viernes, destinando veinticuatro (24) horas semanales de prestacion de servicio efectivo y seis (6) horas para capacitacion, para prestar servicios en el CeSAC N° 42 (2 CARGOS) del Area Programatica de la zona geografica de referencia del Hospital Gral. De Agudos Dr. C. Durand, en el CeSAC N°10 (1 CARGO - TURNO MATUTINO) y del CeSAC N 8 (1 CARGO), ambos del Area Programatica de la zona geografica de referencia del Hospital Gral. de Agudos Dr. J. M. Penna, dependientes de la Subsecretaria de Atencion Primaria, Ambulatoria y Comunitaria de este Ministerio de Salud conforme lo establecido por el Decreto No 311/2022 y, en el marco del Anexo II de la Reglamentacion de la Ley N° 6035, del Acta Paritaria N° 4/2019, instrumentada mediante Resolucion N° 4565-GCABA-MEFGC/2019, Actas Paritarias N° 4/24 y 5/24, RESFC-2022-5-GCABA-SSAH.-.” y ratifique el resto de sus terminos.-

Articulo 2º. - Publique en el Boletin Oficial de la Ciudad Autonoma de Buenos Aires, pase a la Direccion General Administracion y Desarrollo de Recursos Humanos y a la Gerencia Operativa de Concursos y Designaciones de la Carrera de Profesionales de la Salud.-